Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
GONZALEZ PEREZ, Alejandro	7.786.606	C
GUNTIN VAZQUEZ, José Luis	15.327.858	C
HERNANDEZ BARTOLOME, Ramón	51.057.940	C
HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco	13.773.820	A, B y C
JIMENEZ GARRIDO, Cesar	5.598.369	C
LASIERRA CIUTAD, Jesús Javier	18.018.350	G
LOPEZ LOPEZ, Sotero	3.083.130	C
MAGARIÑOS ARES, Manuel	76.847.291	A, B y C
MARIA SAN FRUTOS, José	3.456.747	C
MARTIN LOPEZ, José Luis	5.618.487	C y H
MARTIN SANCHEZ, Francisco	7.780.471	C
MILLARA DOCAMPO, Eduardo	34.599.352	A, B, C, G y H
MOLINA BARBA, Juan Bautista	5.871.361	C
MONTES JUNQUERA, José Luis	11.676.370	C
MORALES VALLECILLO, Angel	11.677.115	C
MORENO MIÑANO, Angel	22.434.485	C
NAVAJO MARTIN, Albitor	3.422.965	C y G
NAVARRO BONET, Antonio Andrés	21.453.145	C
NOLASCO ROCHE, Felix	3.063.473	C
PASCUAL CORREDERA, Jerónimo	13.110.331	C
PEÑA GARCIA, Carlos	3.790.435	A, B y C
PEREZ DIAZ, Juan Antonio	30.434.236	C
PEREZ TURON, Manuel Francisco	17.842.513	C
PINILLA GARCIA, Emilio	8.748.757	C
PITA FREIRE, Venicio	33.851.239	C
PORRAS REDONDO, Sebastián	30.438.606	C
PULIDO RODRIGUEZ, Vicente	18.417.807	A, B y C
QUIROGA GARCIA, Ramiro	35.214.437	C
RAMOS LARA, Manuel	74.790.598	C
RODRIGUEZ TORO, Eusebio	29.718.304	B, C y D
ROMERA CLEMENTE, José	3.081.542	A, B y C
RUIZ LOPEZ, Concepción	24.870.019	A, B, C y H
SANCHEZ GARCIA, Ana	3.106.159	A, B y C
SERRANO BELLIDO, Ildefonso	7.792.376	C
SERRANO SOTO, Alejo	29.084.611	A, B y C
SOLÁ SOLER, Francisca	40.237.366	C
SUAREZ ALLER, Mª Pilar	10.077.199	A, B y C
TEBA ARROYO, Antonio	25.974.371	C
TOVAR ORDIALES, José	6.912.373	C
TRINIDAD CORBACHO, José Francisco	33.973.084	C
TRONCOSO CASTILLO, Felix	2.503.358	C
VALERO FREIXA, Juan Carlos	40.432.749	C
VAQUER ROCA, Juan	18.863.870	A, B y C
VENTURA MAESTRE, Antonio	30.490.038	C
VERDIAL GIRON, Guillermo	10.041.173	A, B, C y E
VIGO COLLO, Román	41.094.220	C

Causas de exclusión:

A. Falta anexo IV.
B. No acreditar los requisitos de la base 2.6.
C. No acreditar los requisitos de la base 2.7.
D. Anexo IV no expedido por los servicios de personal del Ministerio u Organismo competente.
E. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
F. No figurar en la instancia la especialidad a la que opta en la casilla 16.
G. No cumplir el requisito de la base 2.4.
H. No figurar la opción de la casilla 25 B.
I. No figurar la opción de la casilla 20.
J. Instancia presentada fuera de plazo.

18705 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2004, de la Subsecretaría, por la que se autoriza la publicación de la Resolución de 8 de octubre de 2004, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.ocho de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social,

Esta Subsecretaría autoriza la publicación de la Resolución que figura como anexo.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—La Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Resolución de 8 de octubre de 2004 de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. por la que se aprueba la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2 de la Resolución de 6 de mayo de 2004 (BOE 131, de 31 de mayo), y en cumplimiento de lo establecido en la base 4.1.; la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas para ingreso, por el turno de promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Segundo.—Las listas completas de admitidos en las que figuran alfabéticamente ordenados apellidos y nombre de los aspirantes, documento nacional de identidad y localidad de examen, así como la relación de excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, quedarán expuestas en todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, incluidas Ceuta y Melilla, en las Oficinas de Gijón, Santiago de Compostela y Vigo, y en la página web de Correos y Telégrafos - www.correos.es.

La relación de candidatos excluidos ordenada alfabéticamente, con apellidos y nombre de los aspirantes, documento nacional de identidad y la indicación de los motivos de la exclusión figuran como anexo a esta resolución.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, así como en el caso que se solicite corrección de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, solicitándolo por escrito, adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, NIE o Pasaporte, y la documentación que justifique la reclamación o subsanación.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los candidatos comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que además, sus datos constan correctamente en la relación de admitidos. En especial, se atenderá la comprobación de la localidad de examen solicitada para la realización de la prueba de conocimientos, cuya confirmación o subsanación se requiere para el mejor desarrollo la prueba de la fase de oposición.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo certificado y serán dirigidas al servicio de Selección y Provisión, Subdirección de Gestión de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Vía Dublín, 7, 5.ª planta, 28070, Madrid, haciendo constar la siguiente leyenda: «Promoción interna. Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. Escala de Clasificación y Reparto».

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso de selección.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su difusión en los mismos lugares señalados en el apartado segundo.

Quinto.—Los candidatos admitidos quedan convocados en llamamiento único para la realización del ejercicio de oposición el domingo día 28 de noviembre de 2004 a las 12.00 horas en las localidades de examen y direcciones previstas, que se indican a continuación:

Madrid:

Centro de Formación de Correos y Telégrafos (Escuela).
C/ Conde de Peñalver, 19. CP 28006.

Barcelona:

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos. Aulas de formación.
C/ Ángel Baixeras s/n, Puerta H, 4.ª planta. CP 08002.

El llamamiento a los candidatos comenzará al menos treinta minutos antes del comienzo de la prueba. A la prueba deben acudir provistos de bolígrafo azul o negro y de documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Sexto.—Los candidatos admitidos que han consignado en la solicitud la valoración en la fase de concurso de los permisos de conducir automóvil o motocicleta, habrán de presentar en el plazo de diez días antes indicado en la resolución, copia que acredite tales extremos a la dirección postal del Servicio de Selección y Provisión, Subdirección de Gestión de Personal.

Madrid, a 8 de octubre de 2004.—El Presidente, José Damián Santiago Martín.

ANEXO

Convocatoria de 6 de mayo de 2004 (B.O.E. 131, de 31 de mayo)

Listado de excluidos. Promoción Interna. Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. Escala de Clasificación y Reparto

Apellidos y nombre	DNI	Motivo exclusión
Barbero López, Ana María	51.374.060	Ya pertenece al cuerpo ofertado en la convocatoria.
Bolaños Soler, Manuel	50.942.650	No acredita poseer la titulación requerida. Base 2,1,d).
Díaz Benito, Miguel Ángel	46.524.590	Ya pertenece al cuerpo ofertado en la convocatoria.
Jiménez Palacios, M.ª Amparo	51.874.213	No acredita poseer la titulación requerida. Base 2,1,d).
Mollons Garcia, Gregoria	269.826	No acredita poseer la titulación requerida. Base 2,1,d).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18706 *ORDEN ECI/3558/2004, de 7 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.*

De conformidad con la Orden ECI/3182/2004, de 1 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 6), por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito nacional para los funcionarios, entre otros, de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación a que se refiere la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación que se convoquen durante el curso 2004/2005, y existiendo plazas vacantes en las Inspecciones de educación cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos que a continuación se citan, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados referido a su ámbito territorial (Ciudades de Ceuta y Melilla) de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera. Se convoca concurso de traslados, de acuerdo con las especificaciones que se citan en la presente Orden, para la provisión de plazas vacantes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, entre funcionarios de los Cuerpos de:

Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.
Inspectores de Educación.

Este concurso se regirá por las siguientes disposiciones:

La Ley Organica 10/2002 de 23 de diciembre de calidad de la Educación; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Ley 22/1993, de 29 de diciembre; Ley 42/1994, de 30 de diciembre Ley 4/1995, de 23 de marzo y por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre; así como Decreto 315/1964, de 7 de febrero, modificado por la Ley 4/1990, de 29 de junio; Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre; Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre modificado por el Real Decreto 1573/1996, de 28 de junio y Orden ECI/3182/2004, de 1 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 6).

Segunda. *Plazas convocadas y determinación de las mismas.*—Las plazas que se convocan son las vacantes existentes o que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2004.

La determinación provisional y la definitiva de estas vacantes se realizará en las fechas previstas en el apartado cuarto de la Orden ECI/3182/2004, de 1 de octubre y serán objeto de publicación en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Estas vacantes se incrementaran con las que resulten de la resolución de este concurso, así como las que originase, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, la resolución de los concursos convocados por los Departamentos de Educación de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas.

Tercera. *Participación voluntaria.*

1. Funcionarios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

1.1 Podrán participar voluntariamente a las plazas ofertadas en esta convocatoria, dirigiendo su instancia al Ministerio de Educación y Ciencia en los términos indicados en esta Orden, los funcionarios que se encuentren en alguna de las situaciones que se indican a continuación:

A. Los funcionarios que se encuentren en situación de servicio activo con destino definitivo en plazas de inspección educativa dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, siempre y cuando de conformidad con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, hayan transcurrido a la finalización del presente